

UNIDAD EJECUTORA N° 307 JAUJA



CAS N° 039-2022-UGEL/J SEGUNDA CONVOCATORIA

La UGEL Jauja requiere contratar Un **(01) Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios**, realizando el presente proceso de selección, cuyas bases son las siguientes:

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

| PUESTO | AREA USUARIA |
|---|--------------------------------|
| Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios | AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA |

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAUJA

PROCESO CAS N° 039

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Contratación Administrativa de Servicios UGEL Jauja

3. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución Viceministerial N° 006-2022-MINEDU
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



PERU

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN - JUNÍNUNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL -
JAUACOMITÉ DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS - 2022

II. Perfil de Puesto de Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| | |
|-------------------------------|--|
| Órgano o unidad orgánica: | Área de Gestión Administrativa |
| Denominación del puesto: | No aplica |
| Nombre del puesto: | Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios |
| Dependencia jerárquica lineal | Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces |
| Dependencia funcional: | No aplica |
| Puestos a su cargo: | No aplica |

MISIÓN DEL PUESTO

Atender los requerimientos de procesos administrativos disciplinarios de docentes y personal administrativo, que se elevan a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios (COPROA) de modo que permita a la entidad procesar a sus servidores con las normativas vigentes que correspondan.

FUNCIONES DEL PUESTO

| | |
|---|---|
| 1 | Desarrollar acciones para atender las denuncias ingresadas a COPROA y la Secretaria Técnica de las autoridades del PAD. |
| 2 | Elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender los casos que ingresen a la COPROA y la Secretaria Técnica del PAD. |
| 3 | Velar por la resolución de casos de procesos administrativos pendientes. |
| 4 | Registrar los expedientes concluidos y en trámite. |
| 5 | Administrar el usuario del IDENTICOLE para dar respuesta a los reportes y reclamos que lleguen a la UGEL a través del Portal Web. |
| 6 | Atender los casos de denuncias reportadas en el SiseVe e Identicole que amerite un proceso administrativo de acuerdo a normativa. |
| 7 | Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto. |

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y unidades orgánicas.

Coordinaciones Externas



PERU

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN - JUNÍNUNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL -
JAUJACOMITÉ DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS - 2022

Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (I.EE), Servir y sus dependencias.

FORMACIÓN ACADÉMICA

| A) Nivel Educativo | | | B) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto | | | C) ¿Se requiere Colegiatura? | | |
|-------------------------------------|------------------|--------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| | incompleta | Completa | | | | Si | No | |
| <input type="checkbox"/> | Primaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Egresado(a) | Derecho. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Secundaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Bachiller | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Universitario | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Título/ Licenciatura | | |
| <input type="checkbox"/> | Técnica Básica | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Maestría | No aplica. | | |
| <input type="checkbox"/> | Técnica Superior | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Egresado | Titulado | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Doctorado | No aplica. | | |
| | | | | | Egresado | Titulado | | |

¿Requiere habilitación profesional?

Si No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto.

Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal

Derecho Laboral y Público, Derecho Administrativo y Procesos Administrativos Disciplinarios, Normatividad del Sector Educación.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos y/o programa de especialización en gestión pública

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | |
|--|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) | | X | | |
| Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.) | | X | | |

| IDIOMAS | Nivel de dominio | | | |
|---------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Inglés | X | | | |
| | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|-------|--|--|--|--|
| Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.) | | X | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|-------|--|--|--|--|

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

01 año

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

06 meses.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el sector público:

06 meses.

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

(NO APLICA PARA EL PUESTO)

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor/ Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Directo

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI

NO

Anote el sustento:

No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, Organización de Información, Cooperación, Comunicación Oral y Orden

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicios:

Sede de la UGEL Jauja

Duración del contrato:

Inicio: 18 de agosto. Término: 31 de octubre del 2022, sujeto a prorrogas

Remuneración mensual:

S/ 2 900.00 soles.

Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---------------------|---|--|---|
| PREPARATORIA | | | |
| 1 | Aprobación de la convocatoria. | 04 de agosto del 2022 | Comité Evaluador |
| 2 | Publicación del proceso en el Portal Talento Perú. | Del 04 al 08 de agosto del 2022 | Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | | |
| 3 | Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la UGEL Jauja. http://www.ugeljauja.gob.pe/o Facebook UGEL JAUJA | Del 04 al 09 de agosto del 2022 | Comité Evaluador y Responsable de Informática |
| 4 | Presentación de expedientes de manera física (presencial). | Del 09 al 11 de agosto del 2022 (8:00 am - 5:00 pm) | Mesa de Partes de la UGEL Jauja |
| SELECCIÓN | | | |
| 5 | Evaluación Curricular | 12 de agosto del 2022 | Comité Evaluador |
| 6 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal institucional de la UGEL Jauja http://www.ugeljauja.gob.pe/o Facebook UGEL JAUJA | 12 de de agosto del 2022 | Comité Evaluador y Responsable de Informática |
| 7 | Presentación de reclamos de manera física (presencial). | 15 de agosto del 2022 (Hora: de 08:00 a 11:00 am.) | Mesa de Partes de la UGEL Jauja |
| 8 | Absolución de reclamos. | 15 de agosto del 2022 (Hora: de 01:00 a 05:00 pm.) | Comité Evaluador |
| 9 | Publicación de resultados finales de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.ugeljauja.gob.pe/o Facebook UGEL JAUJA | 15 de agosto del 2022 (a partir de las 05:00 pm) | Comité Evaluador y Responsable de Informática |
| 10 | Publicación de cronograma para la entrevista virtual http://www.ugeljauja.gob.pe/o Facebook UGEL JAUJA | 15 de Agosto del 2022 (05:30 pm) | Comité Evaluador y Responsable de Informática |
| 11 | Entrevista Personal virtual Plataforma Zoom UGEL Jauja | 16 de agosto del 2022 (9:00 am a 11:30 am) | Comité Evaluador |

| | | | |
|--|---|---|---|
| 12 | Publicación de Resultados Finales en el portal informático institucional http://www.ugeljauja.gob.pe/o Facebook UGEL JAUJA | 16 de agosto del 2022 | Comité Evaluador y Responsable de Informática |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 13 | Adjudicación presencial UGEL Jauja | 17 de agosto del 2022 (a partir 3:00 pm) | Comité Evaluador Recursos Humanos |
| 14 | Inicio de contrato | 18 de Agosto del 2022 | Recursos Humanos |

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------------------------|-------------|-------------------|-------------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 50% | 30 | 50 |
| Requisitos del Perfil | | 30 | 50 |
| ENTREVISTA PERSONAL | 50% | 35 | 50 |
| Entrevista | | 35 | 50 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 65 | 100 |

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Presentar la documentación sustentatoria de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria, junto con sus respectivas Declaraciones juradas firmadas, con huella digital y en original (Anexo 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07) anexos que también tienen la calidad requisitos, respetando el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página).

- Ficha de postulación (Formato de Hoja de Vida) con datos completos y firmada (**ANEXO N° 01**)
- Declaración Jurada firmada - Autenticidad De Documentos original (**ANEXO N° 02**)
- Luego, adjuntar copia simple de todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto.
- Adjuntar copia de DNI

3. Postulación y prohibiciones:

- No podrá registrarse a más de una convocatoria dentro del cronograma de postulación.

4. Entrevista Personal

Tiene puntaje y es eliminatorio, al igual que la evaluación de CV. En esta fase se evaluará conocimientos, experiencias, casos, habilidades y/o competencias, compromisos del candidato, entre otros aspectos alineados a los requisitos del puesto.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de treinta y cinco (35) y el máximo es de cincuenta (50) puntos.

Las entrevistas se realizarán por medio virtual - online, a través de aplicativo de video llamada ZOOM, el mismo que será comunicado en el acta de resultados de evaluación curricular.

Requisitos esenciales:

La entrevista se desarrollará de la misma manera que una entrevista presencial. Por tanto: Deberá tener a la mano su DNI

Los candidatos deberán contar con dispositivos electrónicos (Smartphone, computadora personal o laptop) que cuente con internet, audio y videocámara funcionando correctamente y que le permita participar en la entrevista personal.

5. CONDICIONES GENERALES (ANEXO 3, 4, 5, 6 y 7)

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado(a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la **Ley N° 27588**, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (**REDAM**) de acuerdo a la Ley 28970.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo y estar afiliado a un sistema previsional.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

7. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas